## Reseña bibliográfica

Eva Bravo-García y María Teresa Cáceres-Lorenzo. 2011. *La incorporación del indigenismo léxico en los contextos comunicativos canario y americano (1492-1550)*. Bern/Berlin/Bruxelles/Frankfurt am Main/New York/Oxford/ Wien: Peter Lang. 150 páginas.

## Miguel A. Perdomo-Batista\*

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Eva Bravo García y María Teresa Cáceres Lorenzo han dedicado respectivamente numerosos trabajos de investigación al estudio del léxico americano y canario en la documentación indiana y canaria del siglo XVI. Se han ocupado asimismo de cuestiones como los orígenes y la formación de las hablas americanas y canarias y del contacto y las relaciones entre ellas. Y en estas líneas de investigación se inscribe también el trabajo que ahora presentamos, en el que, como puede advertirse por el título, las autoras examinan las tendencias y los factores que condicionaron el proceso de incorporación de indigenismos léxicos al español en los contextos americano y canario entre 1492 y 1550, es decir, durante el período conocido como etapa antillana del descubrimiento. En tal sentido, no debe olvidarse que Canarias fue un punto importante en el proceso del descubrimiento y el poblamiento de América. Desde el punto de vista metodológico, la investigación parte de un examen del contexto comunicativo y del tipo de texto (crónicas y documentos oficiales) en los que se integran los préstamos. La obra se divide en cinco capítulos seguidos de unas Conclusiones y la Bibliografía: I. Introducción, II. Las fuentes documentales en el contexto americano, III. Procedimientos de incorporación léxica en cronistas americanos, IV. El indigenismo en la documentación canaria, V. La visión misionera en la descripción de Canarias.

La tesis defendida por las autoras es que las características lingüísticas que comparten Canarias y América son el resultado de un proceso común cuyas claves son el contexto histórico y geográfico, y singularmente los procesos migratorios que se produjeron durante la primera etapa del descubrimiento. Y, en efecto, aunque Canarias y América no compartan el mismo sustrato indígena, sí comparten el proceso de *nivelación lingüística* posterior a la llegada de los europeos, observable en la decadencia y desaparición de las lenguas indígenas. La castellanización es el *proceso nivelador* que vertebra la convergencia lingüística de Canarias y América.

Para las autoras, los rasgos de identidad lingüística de las hablas caribeñas y canarias son innegables. La existencia de guanchismos y tainismos confiere a estos territorios una impronta particular, y muestra la influencia del sustrato aborigen. Sin embargo, "lo relevante como marcador de variedad geográfica no es el gran caudal de indigenismos que diferencian a estas áreas, sino el hecho de ser procesos de nivelación lingüística de la primera fase de la expansión americana" (137). Señalan que los indigenismos caribeños se difundieron por todo el español americano y peninsular, pero afirman que esta extraordinaria proyección se produjo cuando ya estaban insertos en el castellano. Y añaden que la situación de las lenguas indígenas que aportaron préstamos en etapas posteriores al período antillano fue muy distinta, porque algunas fueron consideradas *lenguas generales* y tuvieron una amplia difusión. Así pues, este proceso común de nivelación es lo que define la identidad lingüística de Canarias y el Caribe durante la etapa estudiada, aunque también existen diferencias, porque las voces taínas son préstamos muy significativos en el español por su difusión y vitalidad, mientras

<sup>\*</sup> Correspondencia con el autor: mperdomo@dfe.ulpgc.es.

que los guanchismos no han conocido una evolución semejante ni siquiera en el léxico diferencial canario.

Según las autoras, las diferencias en el comportamiento de los indigenismos en los contextos canario y americano pueden explicarse por diferentes factores. Entre ellos, debe destacarse la complejidad de la realidad americana en comparación con Canarias. En efecto, el número pueblos y lenguas indígenas de América y su extensión y desarrollo impedían que el mundo prehispánico pudiera obviarse, mientras que en Canarias el aislamiento y la automarginación de la población guanche, que no mostraba interés por participar en el proyecto castellano, hizo menos visible a esta comunidad. Los aborígenes canarios constituían una población reducida y diezmada que fue rápidamente absorbida y que permitía una castellanización rápida y relativamente fácil en las ciudades, lo que favoreció la creación de un mundo dividido entre el ámbito castellano urbano y el ámbito indígena rural. Y estas tendencias pueden advertirse también en las diferentes políticas lingüísticas adoptadas por la Corona en uno y otro caso. Así, mientras en América se crean cátedras para algunas lenguas indígenas, se promueven obras que faciliten su aprendizaje o conocimiento, y se impide la ordenación de sacerdotes que no las conozcan, en Canarias carecemos de noticias sobre la existencia de obras y disposiciones similares. Por lo demás, el Archipiélago ya era conocido en la Antigüedad clásica y fue redescubierto en 1402, y es posible que los conquistadores no tuvieran la misma conciencia de novedad cuando llegaron a las Islas, y quizá no existió la necesidad de transmitir cómo era la cultura y la lengua de los aborígenes.

Como se ha señalado, la investigación se desarrolla a partir del examen de las crónicas de la conquista y de los documentos oficiales, en los que se describe la naturaleza y los habitantes de los nuevos territorios. El estudio de la incorporación del léxico indígena al español se hace teniendo en cuenta los factores comunicativos que pudieron haber influido en el proceso: el tipo de texto en el que se halla inserto el indigenismo y su finalidad en función de su autor. Ello permite distinguir diferentes actitudes y procedimientos según se trate de un descubridor, un soldado, un poblador, un misionero, un mestizo o un indígena.

Respecto del ámbito americano, las autoras señalan que el hombre del siglo XVI estaba imbuido del concepto de *honra*, y esperaba que su esfuerzo fuera recompensado. Narrar y describir se convirtieron entonces en un requisito necesario para quien esperaba reconocimiento o mercedes por su participación en la empresa del descubrimiento, y, en este contexto, el uso de voces prehispánicas servía para mostrar que se había tenido un contacto directo con los indígenas y para apoyar la veracidad de lo expuesto. Por su parte, la Corona vio en estos documentos un instrumento de gobierno, e impuso a los textos una estructura que facilitara el acceso a su contenido. Así pues, en los textos se mezclan los intereses del informante y los de la Corona. No sucede lo mismo en Canarias, donde parece prevalecer la exigencia de informar al soberano sobre el deseo de acreditar el conocimiento directo de lo que se describe o sobre la necesidad de solucionar las dificultades comunicativas concretas surgidas del contacto con los aborígenes.

Quienes participaron en la empresa americana adoptaron distintos tipos de documentos según sus necesidades y su perfil personal: crónicas, relaciones, cartas, comentarios... El conocimiento directo o indirecto de lo narrado permite distinguir dos clases de obras: las que fueron escritas por un autor-testigo, generalmente un soldado o un religioso, y cuyo propósito era la obtención de mercedes u honores o la rectificación de la política indiana; y las que fueron redactadas por autores que no participaron en la conquista y que realizaron una obra de síntesis en la Península. Debe señalarse que cada tipo de autor tenía unas preferencias léxicas distintas. Lo más significativo es que los distintos tipos de texto implican *mecanismos de creación léxica* diferentes.

www.rahl.com.ar ISSN 1852-1495

Las autoras afirman que en los textos de descubridores, solados y pobladores, las descripciones eran muy importantes, porque dejaron de ser meras ampliaciones retóricas, como sucedía en la Edad Media, y a través de ellas se introdujo la curiosidad etnográfica. La crónica servía para una reivindicación de la acción personal que podía rendir unos beneficios inmediatos. A partir de este presupuesto inicial, pueden distinguirse, además, varias actitudes: humanista, mesiánica, fidelidad a la corona, aprecio de la aventura y el heroísmo... El misionero veía en el conocimiento de la cultura autóctona un instrumento eficaz para alcanzar una evangelización profunda, y, por tanto, es en las crónicas de los religiosos donde se puede hallar un interés más genuino por las culturas indígenas, y, consecuentemente, mayor conocimiento de los términos indígenas. Como denuncian los abusos y reclaman los derechos de la población autóctona, los textos de los religiosos eran una reivindicación del indígena. Señalan las autoras que el gran reto de los religiosos era aprender en poco tiempo lenguas diversas, mientras que para las autoridades civiles la cuestión era determinar cuándo era oportuno castellanizar, a quiénes, y en qué grado. Los religiosos adoptaron una competencia comunicativa plurilingüe: la aproximación al indio se haría en su idioma, pero su defensa y la descripción de su mundo cultural requería el español. Para los misioneros, lo importante era garantizar la comprensión, y por esto sentían la necesidad de aprender ellos mismos las lenguas indígenas y practicarlas en su ambiente originario. No se cuestiona la capacidad de los idiomas indígenas para expresar los conceptos de la religión cristiana. A partir de los concilios americanos, la evangelización se realizó en lengua vernácula. En su propósito de facilitar la tarea evangelizadora a sus hermanos, las órdenes religiosas favorecieron la producción de artes, gramáticas, catecismos, diccionarios y vocabularios.

En cuanto a los procedimientos de incorporación léxica en las crónicas americanas, las autoras afirman que la aventura americana transformó el sistema léxico tanto por la adopción de préstamos indígenas como por la constante expansión semántica de las voces patrimoniales. Esta expansión se produjo sobre todo en las primeras décadas del siglo XVI, y afectó particularmente a la designación de la fauna, la flora, la geografía y las cuestiones relacionadas con la navegación. Añaden que desde el primer viaje de Colón se tuvo conciencia de que se estaba ante una realidad nueva y diferente, pero las novedades eran tantas que se evitó el esfuerzo lingüístico que hubiera implicado crear designaciones nuevas para lo que, sustancialmente, tenía las mismas características que lo ya conocido. Señalan también que en el período antillano del descubrimiento se produjo lo que se ha conocido como acriollamiento de las voces, que consistía en acudir al léxico patrimonial para no transformar radicalmente el vocabulario, puesto que ello no solo era imposible, sino que además hubiera obstaculizado la comunicación. De esta forma, las necesidades comunicativas quedaban cubiertas de forma inmediata. En una segunda etapa del descubrimiento, el castellano entró en estrecho contacto con las lenguas indígenas y el indoamericanismo pasó al español y se adaptó. En algunos centros bilingües como Lima o México se produce una suerte de *mestizaje*: el español se *aíndia* y las lenguas indígenas se hispanizan.

En síntesis, afirman las autoras, conquistadores y pobladores llevaron a las Indias el léxico popular extendido en la época en la Península con los distintos componentes regionales según el origen de los individuos. Este corpus se enriquecía con los contactos durante el viaje (por ejemplo, con la adopción de marinerismos y de voces indígenas) hasta configurar un léxico que mejoraba la competencia comunicativa en América. El paso por Canarias explica la presencia de elementos lingüísticos y culturales de las Islas en América. A cambio, el habla canaria adoptó voces indígenas de la misma forma que tomó términos de otras regiones peninsulares.

Las autoras ofrecen un análisis comparativo de los textos cronísticos americanos mediante un gráfico en el que se exponen las diferencias cuantitativas relativas a la inclusión

de bases léxicas de procedencia indígena, concretamente de antillanismos, en el período comprendido entre 1519 y 1578. Los resultados muestran una pérdida sostenida de los antillanismos empleados en las diferentes obras según avanza el siglo XVI. Las autoras consideran que el fenómeno es normal, y que debe ser interpretado en el contexto de la llegada de los españoles a tierra firme, pues el asentamiento en la zona continental puso a la lengua de los conquistadores en contacto con otras autóctonas que proporcionaron nuevas posibilidades de designación. Además, algunas de esas lenguas eran el vehículo de expresión de grandes imperios. En la época estudiada, el castellano funcionó como una interlengua que permitió la comunicación entre indios, negros y europeos. Este proceso se habría desarrollado en dos ámbitos: en el *mundo fronterizo* se difundió el castellano básico para la comunicación inmediata; en los territorios ganados, el castellano se impuso en la sociedad criolla urbana, mientras que las zonas rurales fueron atendidas en lengua indígena por los religiosos. La sociedad urbana criolla se convirtió en un espacio de integración para las diferentes culturas y etnias. En estos centros urbanos, la acción educativa, en la que la Iglesia jugó un papel muy importante, creó una élite cultural que más tarde protagonizaría los movimientos de independencia. En Canarias, la población aborigen que sobrevivió a la conquista podría dividirse en dos grupos: los que residían en zonas urbanas habitados por los colonizadores se integraron en la lengua y costumbres foráneas, los que se dedicaban al pastoreo vivían lejos de los centros urbanos y conservaron su lengua y sus costumbres. Con la conversión al cristianismo de los guanches se generalizó el castellano en las Islas.

Es preciso que nos ocupemos ahora del indigenismo en los textos canarios. Según las autoras, los patrones de comportamiento de los guanchismos son similares a los señalados para las crónicas americanas, aunque deben señalarse también ciertas diferencias debidas a las peculiaridades de la conquista y la colonización en cada caso.

A diferencia de lo que ocurre en América, en Canarias no existen muchas crónicas de la época estudiada, y ha de acudirse a otro tipo de documentos oficiales de carácter jurídico, notarial y administrativo. A estos documentos se deben añadir los textos de particulares que servían de apoyo a los anteriores: cartas, acuerdos comerciales, testimonios, informes, descripciones y relaciones de cuentas. Según las autoras, podría decirse que el léxico prehispánico que aparece en los textos oficiales hasta la mitad del siglo XVI ha podido sufrir varios procesos en su incorporación al español. Un grupo de términos ligados a diversos aspectos culturales de los aborígenes se mantiene como léxico pasivo y está relacionado con la narración y descripción de la época en la que vivieron los primeros pobladores del Archipiélago. Algunos de esos términos formaron parte del vocabulario español hasta la mitad del siglo XVI, y por eso se emplearon en los documentos administrativos. Otros habrían pasado directamente del habla guanche a los textos descriptivos, y, después, a las crónicas, sin que haya quedado constancia de su empleo en la lengua cotidiana. Otro grupo amplio de prehispanismos, los que se referían a ciertos aspectos de la naturaleza o de los oficios y utensilios de los guanches, se han mantenido en las hablas canarias en uso activo desde esa época inicial de formación del vocabulario isleño hasta la actualidad, aunque algunos se hallan limitados a los documentos oficiales y otros se han perdido.

Las autoras ofrecen un análisis cuantitativo de todos los guanchismos de los textos oficiales de la época en comparación con los términos conocidos en la actualidad. Afirman que, al menos como hipótesis, puede pensarse en un proceso creciente de pérdida de guanchismos en el léxico activo de las Islas desde la llegada de los europeos a Canarias, y este proceso contrastaría con una aparición progresiva de préstamos en los textos escritos que sí es constatable. Y si se compara la realidad lingüística de Canarias y América en la época estudiada, se advierte que el español de América fue mucho más permeable a los préstamos indígenas. Esta diferencia se debe al influjo de la colonia portuguesa radicada en las Islas,

www.rahl.com.ar ISSN 1852-1495

muy importante entonces por su número y su prestigio. En efecto, en Canarias el guanchismo debía competir con el portuguesismo en el proceso de su incorporación al léxico castellano, lo que no sucedió en América. En Canarias, el uso del guanchismo no era prueba de experiencia y conocimiento de lo descrito o narrado ni servía para avalar lo expuesto, como sucedió en los textos americanos.

Las autoras concluyen su trabajo con un análisis de la visión de los misioneros en la descripción de Canarias. Afirman que, influido por las ideas de Las Casas, fray Alonso de Espinosa, autor de la primera crónica canaria (1594), hizo en su obra una defensa del negro y del aborigen y su cultura.

En nuestra opinión, uno de los aspectos más interesantes de la obra que comentamos quizá sea su aportación a la hipótesis tradicional que explica la configuración de la base lingüística del español americano a partir del proceso de nivelación efectuado por los expedicionarios castellanos durante el siglo XVI. En efecto, tal hipótesis es examinada ahora a la luz del proceso de incorporación del indigenismo en los documentos de la primera fase del descubrimiento. Además, los resultados de este análisis permiten a las autoras matizar ciertas ideas más o menos extendidas como, por ejemplo, la identificación de los procesos lingüísticos del español del Caribe y Canarias o la importancia atribuida a los indigenismos como elementos utilizados fundamentalmente en la designación de nuevas realidades.

Pero también pueden hallarse novedades en ámbito metodológico, y quizá estas sean tan sugerentes como las anteriores. Ciertamente, las investigaciones sobre las crónicas del descubrimiento cuentan ya con una larga tradición. No obstante, la novedad aquí consiste en que se hace una revisión de estas cuestiones desde una perspectiva pragmática que tiene en cuenta los diferentes tipos de texto en los que se hallan insertos los prehispanismos y las experiencias y distintas motivaciones de los autores. Y no solo porque cada tipo de autor tiene unas preferencias léxicas determinadas, sino porque los distintos tipos de textos también pueden condicionar la aparición de un préstamo.

Así pues, y afortunadamente, la perspectiva de las autoras no rehúye cierto eclecticismo que permite interpretar determinados conceptos tradicionales de la dialectología como el de *nivelación*, reformulado recientemente por Trudgill y otros en el ámbito de la sociolingüística, en un contexto más amplio que tiene en cuenta también las actitudes lingüísticas y otros factores de tipo social y político. De este modo, y con todas las matizaciones que sean precisas, no solo nos aproximamos al ámbito de la sociolingüística, sino también al de la glotopolítica. En este sentido, son muy interesantes las referencias a las implicaciones de *política lingüística* de la Corona en la evolución histórica de la lengua y en la enseñanza de los idiomas; y, naturalmente, no solo respecto del castellano, sino, también en relación con las lenguas indígenas. Todo ello respecto de una etapa en la que la documentación y las referencias son menos conocidas. Por lo demás, el interés por las crónicas y la documentación del descubrimiento nos sitúa en el ámbito de la dialectología histórica y en el de la historia de la lengua. Como podrá suponerse, todas estas perspectivas y aproximaciones resultan muy interesantes y útiles para la historiografía de la lingüística.

Finalmente, y aunque en las autoras no se refieran a ello de forma explícita, creemos que sería posible utilizar las crónicas y la documentación oficial de la época para investigar cómo se van desarrollando, a partir de cierta política lingüística, los instrumentos que harían posible la creación de un discurso. En este sentido, la Corona no solo controlaba una parte importante de la producción textual, sino que establecía las condiciones de su interpretación final. Esta perspectiva crítico-discursiva ofrece, ciertamente, posibilidades muy sugerentes.

En el ámbito más específico de la historiografía de la lingüística, las aportaciones más singulares de esta investigación quizá se hallen en el interés por la tipología textual y por ciertas cuestiones relacionadas con la glotopolítica. Y ello resulta relevante sobre todo si

tenemos en cuenta que la historiografía que parece haberse ido imponiendo durante los últimos años es, precisamente, una historiografía de carácter hermenéutico y contextualista.

www.rahl.com.ar ISSN 1852-1495